



***Ante el inicio de obras de mejoramiento y ausencia de información a los vecinos***  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA A MUNICIPALIDAD DE SJM INFORMAR**  
**ADECUADAMENTE SOBRE OBRAS EN LA AVENIDA SAN JUAN**  
**Nota de Prensa N°010/DP/OCII/2016**

- ***Trabajos durarán seis meses, divididos en dos periodos, de tres meses cada uno. El primero abarcará desde la Av. Vargas Machuca a Av. Billinghursts; el segundo hasta Defensores del Lima.***

Ante el inicio de las obras de “Rehabilitación y mejoramiento de la avenida San Juan” y la ausencia de información a los vecinos, el jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur, Percy Tapia Vargas, exhortó a la Municipalidad de San Juan de Miraflores, a colocar carteles informativos que detallen a los vecinos los datos de la ejecución de los trabajos, tales como el plazo en que se desarrollará, cuál es la unidad ejecutora, el monto de la obra, entre otros.

De la misma manera recomendó se informe adecuadamente a los conductores sobre el plan de desvíos para los vehículos de transporte público y privado y de ser necesario solicitar la participación de la Policía de Tránsito, personal de Serenazgo e inspectores municipales con la finalidad de minimizar el impacto en los transeúntes.

El funcionario explicó que los trabajos se vienen desarrollando en el tramo comprendido entre la avenida Ramón Vargas Machuca hasta la avenida Defensores de Lima y que si bien esta obra es necesaria por ser una de las más transitadas en esta parte de la ciudad, es importante también mantener informados a los vecinos, principalmente aquellos que se ven directamente afectados.

“Saludamos el inicio de las obras, esta avenida es altamente transitada por ciudadanos y ciudadanas de Lima Sur. Es un eje de articulación económica y social y es necesario rehabilitarla y mantenerla en las condiciones adecuadas. Por ello, hemos solicitado a las autoridades municipales a mejorar la comunicación con la ciudadanía sobre esta obra y en las próximas que se realicen”, sostuvo.

Finalmente, Tapia recalcó la importancia de la transparencia y acceso a la información para contribuir a una gestión pública eficiente y eficaz, así como prevenir e identificar actos al margen de la ley.

**Lima, 28 de enero de 2016.**